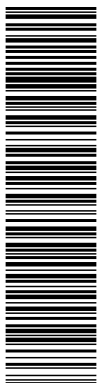


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. EDICTO RESOLUCION PROVISIONAL AYUDAS ASOCIACIONES Y ENT. SIN ANIMO LUCRO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DRM30-1JJHJ-MSFTJ Fecha de emisión: 4 de octubre de 2023 a las 14:10:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 04/10/2023 14:00	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 120730 DRM30-1JJHJ-MSFTJ, 2813EED56AEF0E565741984E1957443E8969BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Patronato Municipal de Turismo y Playas

EDICTO

De conformidad con el art. 18 y 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede dar publicidad a la resolución de la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, de fecha 4 de octubre de 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Decreto.- Propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores alojamiento turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023.

El día 25 de abril de 2023 se aprobó por Decreto de la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores alojamiento turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y el de su correspondiente subsanación de 10 días hábiles, han sido evaluadas, junto con toda la documentación adjunta presentada, por la comisión evaluadora formada por técnicos del Patronato destinado al efecto, encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad establecidas en la convocatoria y las bases reguladoras, cuyos informes constan en el expediente.

Siguiendo el procedimiento establecido en la base 9ª reguladora de las ayudas, le corresponde a la Comisión de evaluación emitir propuesta de resolución provisional y elevarla al órgano gestor.

A tales efectos, la Comisión de evaluación del Patronato, conformado por tres técnicos en la materia, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2023, ha evaluado y emitido informe unitario de las solicitudes, generando un listado provisional, elevando a este órgano gestor, propuesta de resolución de concesión y denegación de las presentes ayudas.

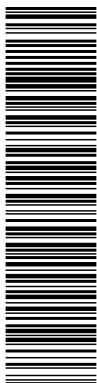
Se han presentado nueve solicitudes, ocho de ellas se han valorado y aprobado y una finalmente ha renunciado.

La distribución de trescientos mil de euros (300.000,00 €) del presupuesto, se ha realizado en función a lo establecido en la base cuarta, punto 2, que establece 2 categorías, destinando 200.000,00€ a la categoría 1, y 100.000,00€ a la categoría 2.

Una vez realizada la primera asignación, se ha reasignado parte del sobrante de la categoría 1 al solicitante Abatur- G42611558 (Asociación de Empresas Gestoras de Bloques de Viviendas Turísticas) que ha obtenido la máxima puntuación en los criterios de valoración en relación con los proyectos.

El resto de los sobrantes de las categorías 1 y 2 no se ha distribuido, puesto que la mayoría de los solicitantes han llegado a su máximo o, en otros casos, la puntuación del proyecto no ha sido lo suficientemente elevada para considerar la posibilidad de reasignar sobrantes.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. EDICTO RESOLUCION PROVISIONAL AYUDAS ASOCIACIONES Y ENT. SIN ANIMO LUCRO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DRM30-1JJHJ-MSFTJ Fecha de emisión: 4 de octubre de 2023 a las 14:10:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 04/10/2023 14:00	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 120730 DRM30-1JJHJ-MSFTJ, 2813EED50EAEF0E6B5741984E1957443E8969BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo, en su condición de órgano gestor:

Como consecuencia de cuanto precede, resuelvo:

Primero.- Conceder la ayuda solicitada a la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores alojamiento turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023, a la relación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que figura en el Anexo I, por los importes individuales que se indican, ascendiendo la suma de todos ellos a un importe total de doscientos sesenta y seis mil cinco euros con sesenta céntimos (266.005,60 €).

Segundo.- Aceptar la renuncia de la Asociación ALROA, G54683107 (Asociación de Locales de Ocio de Alicante).

Tercero.- Ampliar el plazo de justificación de los proyectos aprobados que finalizará el día 31 de octubre de 2023.

Cuarto.- En caso de disconformidad con la presente propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en las web www.alicante.es y www.alicanteturismo.com para presentar en su caso posibles alegaciones, no admitiéndose en ningún caso modificaciones del objeto de la subvención.

Quinto.- En aplicación con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante”.

ANEXO 1

LÍNEA 1					
	CATEGORÍA	CIF	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	TOTAL DEFINITIVO
1	1	G03099041	84.989,99 €	84.989,99 €	84.989,99 €
2	1	G42611558	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €
3	1	G03270014	31.050,00 €	31.050,00 €	31.050,00 €
4	2	Q5350001C	10.025,12 €	10.025,12 €	10.000,00 €
5	2	G03099066	31.446,01 €	31.446,01 €	31.446,01 €
6	2	G97487201	12.455,79 €	12.455,79 €	9.920,00 €
7	2	G42594770	10.599,60 €	10.599,60 €	10.599,60 €
8	2	G42767251	26.765,20€	8.000,00 €	8.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

En Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario
(Firma electrónica)